

**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

LIQUIDACION DE COSTAS

Expediente No. - **2007-19271**
Demandante – **COMUNICACION CELULAR SA COMCEL SA**
Demandado – **TELEFONICA MOVILES COLOMBIA SA**

Dando cumplimiento a lo ordenado en la sentencia No. 571 de fecha veinticuatro de febrero de dos mil doce (2012), me permito presentar la liquidación de costas del proceso de la referencia.

Concepto	Valor
AGENCIAS EN DERECHO	\$3.966.900,00
TOTAL	\$ 3.966.900,00

SON: TRE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE

Hoy treinta (30) de enero dos mil trece (2013)

La anterior liquidación queda a disposición de las partes por el término de tres (03) días y se fija en lista el treinta y uno (31) de enero de dos mil trece (2013) a las 8:00 a.m.

Inicia el primero (01) de febrero de dos mil trece (2013) y
Vence el cinco (05) de febrero de dos mil trece (2013) a las 4:30 p.m.

Lo anterior de conformidad a lo normado en el Art. 393 C.P.C.

ANGELA MARCELA AMADOR MUÑOZ
Secretaria ad hoc de Defensa del Consumidor